

000701



20 9784

20 9784

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
de una Patente de Invención, a nombre de
MASCHINENFABRIK AUGSBURG-NÜRNBERG A. G.,
domiciliada en NÜRNBERG 24, Katzwanger
Strasse 101 (Alemania), por "UNA INSTALA-
CION DEL PUESTO DE CONDUCTOR EN MÁQUINAS
PARA VEHÍCULOS DE RAILES O SIMILARES".

=====

El invento se refiere a una instalación del puesto
de conductor en máquinas para vehículos de railes o simila-
res con el grupo, formado por la máquina motora y los engra-
najes de cambio de velocidades, sustentado por el bastidor
5 del vehículo, especialmente de coches automotores, ómnibus
de railes o similares.

Es ya conocido el disponer la instalación de máquinas
por detrás del puesto del conductor. De este modo el puesto
del conductor se lleva hacia adelante todo cuanto es posible.
10 Pero las instalaciones de esta clase son antieconómicas, pues
el espacio ocupado por la instalación de máquinas queda perdi-
do para poderlo utilizar para el transporte de mercancías o de
viajeros.



15 Los defectos antes indicados se suprimen según el invento por el hecho de que el puesto del conductor se dispone total-
-mente o en parte sobre el cambio de velocidades que preferen-
-temente forma un bloque compacto con la máquina motora.

Una característica especial del invento consiste en el hecho de que el puesto del conductor se prevé en la proximidad
20 del límite delantero del vehículo, pero cuando más a una dis-
-tancia de éste señalada por la longitud de la máquina motora.

En el dibujo se ilustra un ejemplo de ejecución del in-
-vento, presentando

25 La figura 1 ; una sección longitudinal por una parte del
vehículo con la instalación según el invento,
La figura 2 ; una planta de la instalación según la figu-
-ra 1.

En el larguero 1 (figuras 1 y 2) se fijan preferentemente
por su parte inferior o en el extremo curvado hacia abajo,
30 consolas 2, 3 salientes lateralmente. Sobre estas consolas se
sujetan, según sea necesario, una o varias máquinas de acciona-
-miento 4. Con cada motora se une en un bloque directamente un
cambio de velocidades 5. El cambio de velocidades puede sin
embargo disponerse también entre la máquina motora y el eje
35 inmediato 6 de accionamiento del vehículo, a una distancia
dada por las condiciones de la construcción. Con la disposición
que se desprende del dibujo, el cambio de velocidades se encuen-
-tra por debajo del puesto del conductor 7, lo mismo que en cual-
-quier otra posición posible antes indicada. De este modo dicho
40 puesto puede hacerse avanzar lo más posible hasta el límite
delantero exterior del vehículo. Aquí la posición más delantera
del puesto del conductor viene cuando más limitada por la lon-
-gitud de la máquina de accionamiento y por la cubierta 8 del



209784¹³

45 vehículo, delantera y que dado el caso debe cubrir la máquina.

===== N O T A =====

Se reivindica como nuevo y de propia invención :

50 1.) - Una instalación del puesto de conductor en máquinas para vehículos de railes o similares, caracterizada porque dicho puesto se establece total o parcialmente sobre el mecanismo del cambio de velocidades, constituyendo éste un bloque compacto con la máquina de accionamiento o motor, de tal suerte que el grupo que ambos elementos auna-
55 ~~do~~ determinan conserva la concatenación indicada sustentando por el bastidor del vehículo.

60 2.) - Una instalación del puesto de conductor en máquinas para vehículos de railes o similares, según lo reivindicado en el punto primero, caracterizada porque, mediante la disposición de consolas o apoyos salientes, dispuestos lateralmente sobre el larguero del vehículo, pueden establecerse varios motores o máquinas de accionamiento, siempre
65 unido directamente en bloque cada uno de estos motores o máquinas con su correspondiente cambio de velocidades.

70 3.) - Una instalación del puesto de conductor en máquinas para vehículos de railes o similares, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque dicho puesto del conductor se prevé en las proximidades del límite delantero del vehículo, a una distancia de dicho límite determinada por la longitud del motor o máquina de accionamiento.



20 9784

4.) - UNA INSTALACION DEL PUESTO DE CONDUCCION DE MAQUINAS PARA VEHICULOS DE RAILES O SIMILARES .-

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas escritas en máquina por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 13 de Junio de 1905

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
A.P.

Antonio Fernandez Pascual



Fig. 1

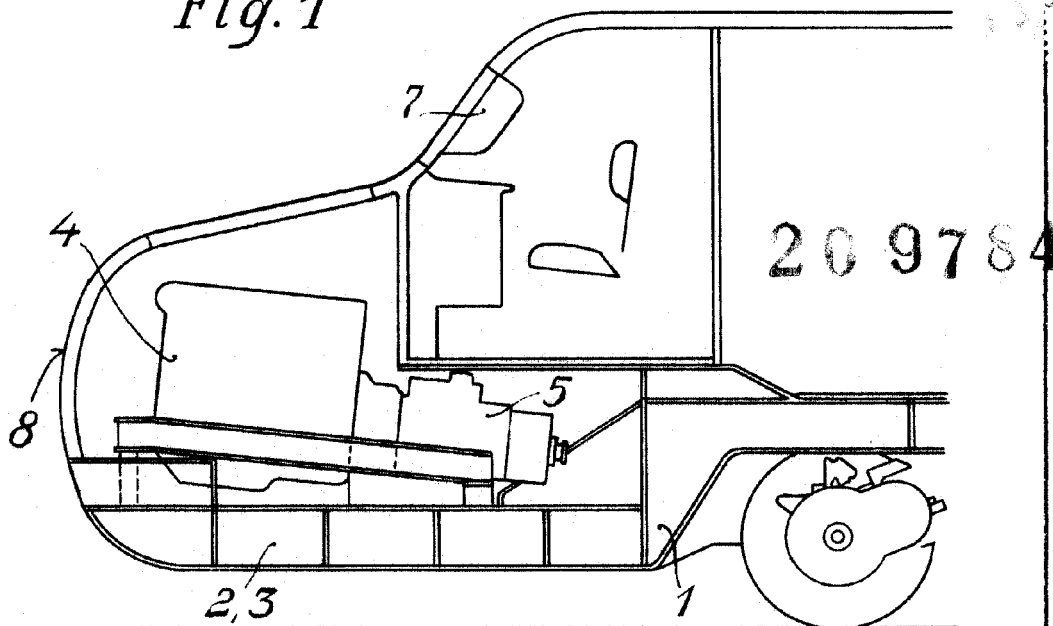
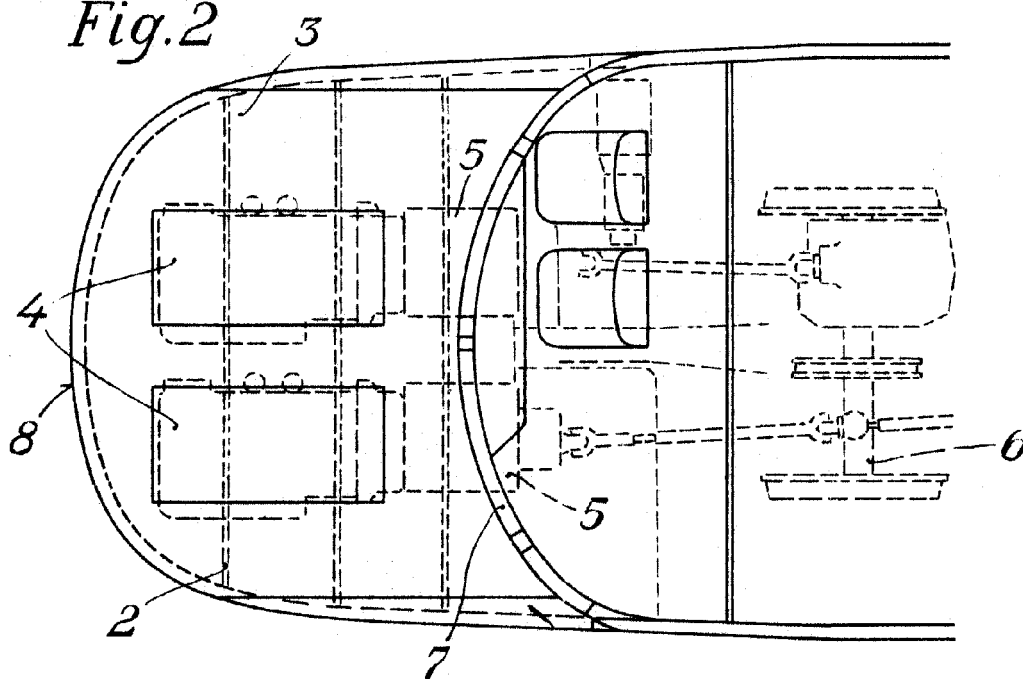


Fig. 2



por: Machado y Cañal, Augustin - Almirante S.A.
Madrid, 13 de Julio de 1.953.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUAL

Antonio Fernandez Pasqual